



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

54^a sesión plenaria

Jueves 16 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 109 del programa

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

La Presidenta (*habla en inglés*): Tengo entendido que nadie ha solicitado que este tema se examine en este período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema hasta su sexagésimo segundo período de sesiones e incluirlo en el programa provisional del sexagésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos concluido el examen del tema 109 del programa.

Tema 106 del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Informe de la Quinta Comisión (A/61/561)

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas

miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2007: Sr. Andrzej T. Abraszewski, de Polonia; Sr. Collen V. Kelapile, de Botswana; Sr. Stafford Neil, de Jamaica; Sr. Mohammad Mustafa Tal, de Jordania; y Sra. Nonye Udo, de Nigeria.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas como miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2007?

Así queda acordado.

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/61/562)

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2007: Sr. Kenshiro Akimoto, del Japón; Sr. Petru Dumitriu, de Rumania; Sr. Ihor V. Humenny, de Ucrania; Sr. Meshal Al-Mansour, de Kuwait; Sra. Gobona Susan Mapitse, de Botswana, y Sra. Lisa P. Spratt, de los Estados Unidos de América.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2007?

Así queda acordado.

c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Informe de la Quinta Comisión (A/61/563)

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 5 de su informe la Asamblea General confirma el nombramiento por el Secretario General de las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2007: Sr. Emilio J. Cárdenas, de la Argentina; Sr. Fernando Chico Pardo, de México; y Sr. Khaya Ngqula, de Sudáfrica.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar el nombramiento de esas personas como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2007?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 6 del mismo informe la Quinta Comisión también recomienda que la Asamblea General renueve el nombramiento de las siguientes personas como miembros especiales por un período de un año a partir del 1° de enero de 2007: Sra. Afsaneh Beschloss, de la República Islámica del Irán; y Sr. Ivan Pictet, de Suiza.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar la renovación de esas personas como miembros especiales del Comité de Inversiones por un período de un año a partir del 1° de enero de 2007?

Así queda acordado.

d) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/61/564)

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas como miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de cuatro años que comenzará el 1° de enero de 2007: Sr. Bob Hepple, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y

Sra. Jaqueline R. Scott, de los Estados Unidos de América.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a las personas que acabo de mencionar como miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de cuatro años que comenzará el 1° de enero de 2007?

Así queda acordado.

e) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

Informe de la Quinta Comisión (A/61/565)

La Presidenta (*habla en inglés*): En el apartado a) del párrafo 11 de su informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzará el 1° de enero de 2007: Sr. Daasebre Oti Boateng, de Ghana; Sr. Guillermo Enrique González, de la Argentina; Sr. Kingston Papie Rhodes, de Sierra Leona; Sra. Anita Szlazak, del Canadá; y Sr. Eugeniusz Wyzner, de Polonia.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a las personas que acabo de mencionar como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzará el 1° de enero de 2007?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En el apartado b) del párrafo 11 del mismo informe la Quinta Comisión también recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Vladimir Morozov, de la Federación de Rusia, como miembro de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período que comenzará el 16 de noviembre de 2006 y expirará el 31 de diciembre de 2008.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a la persona que acabo de mencionar como miembro de la Comisión por un período que comenzará el 16 de noviembre de 2006 y expirará el 31 de diciembre de 2008?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En el apartado c) del párrafo 11 la Quinta comisión también recomienda que la Asamblea General designe al Sr. Kingston Papie Rhodes, de Sierra Leona, como

Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzará el 1° de enero de 2007.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea designar a la persona que acabo de mencionar como Presidente de la Comisión por un período de cuatro años que comenzará el 1° de enero de 2007?

La Presidenta (*habla en inglés*): En el apartado d) del párrafo 11 la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General designe al Sr. Wolfgang, de Alemania, como Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período que comenzará el 1° de enero de 2007 y expirará el 31 de diciembre de 2009.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a la persona que acabo de mencionar como Vicepresidente de la Comisión por un período que comenzará el 1° de enero de 2007 y expirará el 31 de diciembre de 2009?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen de los subtemas a) a e) del tema 106 del programa?

Así queda acordado.

Tema 105 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 42/450 de fecha 17 de diciembre de 1987 y por recomendación del Consejo Económico y Social, la Asamblea elige a los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.

La Asamblea tiene a su consideración el documento A/61/277, en el que figura las recomendaciones del Consejo Económico y Social para llenar las vacantes en el Comité que se producirán como resultado de la expiración, el 31 de diciembre de 2006, del mandato de las Bahamas, las Comoras, Francia, México, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y Zimbabwe. Esos Estados son elegibles para su inmediata reelección.

Deseo recordar a los miembros que, después del 1° de enero de 2007 Argelia, la Argentina, Armenia, Belarús, Benin, el Brasil, Bulgaria, la República Centroafricana, China, Cuba, Ghana, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Israel, Italia, Jamaica, el Japón, Kenya, el Pakistán, Portugal, la República de Corea, el Senegal, Sudáfrica, Suiza y el Uruguay seguirán siendo miembros del Comité. Por consiguiente, esos 26 Estados no pueden ser elegidos en esta elección.

Deseo informar ahora a los miembros de que los siguientes Estados han sido recomendados por el Consejo Económico y Social: los dos Estados de África para las dos vacantes son las Comoras y Zimbabwe; el Estado de Europa oriental para llenar una vacante es la Federación de Rusia; y los dos Estados de América Latina y el Caribe para llenar dos vacantes son Haití y la República Bolivariana de Venezuela. El Consejo aún no ha tomado una decisión respecto de las dos vacantes que aún quedan por llenar.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, todas las elecciones se realizarán por votación secreta y no habrá ninguna presentación de candidaturas. No obstante, deseo señalar a la atención de los miembros que, de conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401, se prescindirá de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección determinada.

Como ese no es el caso ¿puedo considerar que la Asamblea decide proceder a la votación sin efectuar una votación secreta?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): El número de Estados recomendados de entre los Estados de África, Europa oriental y América Latina y el Caribe corresponde al número de puestos vacante en cada uno de esos grupos.

¿Puedo considerar entonces que la Asamblea decide declarar a los Estados recomendados por el Consejo Económico y Social de entre los Estados de África, Europa oriental y América Latina y el Caribe —las Comoras, Haití, la Federación de Rusia, la República Bolivariana de Venezuela y Zimbabwe— miembros electos del Comité del Programa y de la

Coordinación por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 2007?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Felicito a los cinco Estados que han resultado electos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación. Con respecto a las dos vacantes que aún quedan por llenar de entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados, la Asamblea General podrá adoptar una decisión tras la recomendación por el Consejo Económico y Social de dos Estados miembros de esa región.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a) del tema 105 del programa.

c) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional

Notas del Secretario General sobre los candidatos (A/61/92), A/61/92/Corr.1, A/61/92/Add.1, A/61/92/Add.2 y A/61/92/Add.3)

Nota del Secretario General sobre la lista consolidada de candidatos (A/61/539)

Currículos de los candidatos (A/61/111, A/61/111/Corr.1, A/61/111/Corr.2 y A/61/111/Add.1)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con las disposiciones del capítulo I del estatuto de la Comisión los 34 miembros de la Comisión deberán ser elegidos por la Asamblea General por un período de cinco años que comenzará el 1º de enero de 2007 de una lista de candidatos recomendados por los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Los miembros de la Comisión pueden ser reelectos. La composición actual de la Comisión figura en el anexo del documento A/61/92.

Las notas del Secretario General sobre las candidaturas figuran en los documento A/621/92 y Corr.1 y Adds.1 a 3.

Los miembros recordarán que en su 41ª sesión plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2006, la Asamblea decidió solicitar al Secretario General que publicara una lista consolidada de nuevas candidaturas e información adicional de los candidatos recomendados después del plazo para la presentación de candidaturas.

En ese sentido, la Asamblea tiene ahora a su consideración la nota del Secretario General publicada con la signatura A/61/539, en la que figura una lista consolidada en orden alfabético de los candidatos recomendados por los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones para su elección como miembros de la Comisión de Derecho Internacional.

En esta elección figuran un total de 44 candidatos que son elegibles.

Las nota del Secretario General con respecto a los antecedentes personales de los candidatos figuran en los documentos A/61/111 y Corr.1 y 2 y Add.1.

Deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, la Comisión debe estar compuesta de personas de reconocida competencia en derecho internacional; las personas que sean elegidas como miembros de la Comisión deben tener las calificaciones necesarias; y la Comisión en su conjunto, deberá representar las mejores formas de civilización y los principales sistemas jurídicos del mundo.

En cumplimiento del párrafo 3 de la resolución 36/39 de 18 de noviembre de 1981, los 34 miembros deben ser elegidos de la siguiente manera: ocho nacionales de Estados de África; siete nacionales de Estados de Asia; cuatro nacionales de Estados de Europa oriental; siete nacionales de América Latina y el Caribe; y ocho nacionales de Europa Occidental y otros Estados. Las cédulas de votación tienen en cuenta esa distribución.

De conformidad con el estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, aquellos candidatos —hasta un máximo del número requerido para cada grupo regional— que reciban el mayor número de votos y no menos de la mayoría de los votos de los Estados Miembros presentes y votantes serán declarados electos. En caso de que haya un empate para el puesto restante, la Asamblea General procederá a una votación especial limitada para aquellos candidatos que han obtenido un igual número de votos.

Los representantes sólo podrán votar por aquellos candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación, pero por no más del número de puestos asignados a cada región. Toda cédula de votación que contenga más votos que el número de puestos asignados a una determinada región será declarada nula.

Por consiguiente, pido a los miembros que se aseguren de que las cédulas de votación identificada con la letra "A" para los Estados de África no contengan votos para más de ocho candidatos; las cédulas de votación identificadas con la letra "B" para los Estados de Asia no contengan votos para más de siete candidatos; las cédulas de votación identificadas con la letra "C" para los Estados de Europa oriental no contengan votos para más de cuatro candidatos; las cédulas de votación identificadas con la letra "D" para los países de América Latina y el Caribe no contengan votos para más de siete candidatos; y las cédulas de votación identificadas con la letra "E" para los Estados de Europa Occidental y otros Estados no contenga votos para más de ocho candidatos.

La Sra. Mladineo (Croacia), Vicepresidenta, ocupa Presidencia.

Por invitación de la Presidenta interina, las Sras. Wiesinger (Austria), Salayeva (Azerbaiján), Borjas Chávez (El Salvador); el Sr. M. Camara (Guinea), la Sra. Romulus (Haití), el Sr. Adiya (Mongolia) y la Sra. Sulimani (Sierra Leona), actúan como escrutadores.

Se suspende la sesión a las 10.55 horas y se reanuda a las 12.55 horas.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo A – Estados de África

Número de cédulas:	190
Número de cédulas inválidas:	3
Número de cédulas válidas:	187
Abstenciones:	1
Número de miembros presentes y votantes:	186
Mayoría simple requerida de miembros presentes y votantes:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Hussein A. Hassouna (Egipto)	153
Sr. Amos S. Wako (Kenya)	153
Sr. Fathi Kemicha (Túnez)	152
Sr. Pedro Comissário Afonso (Mozambique)	148
Sr. Christopher John Robert Dugard (Sudáfrica)	148
Sr. Bayo Ojo (Nigeria)	137
Sr. Salaifou Fomba (Malí)	134
Sr. Maurice Kamto (Camerún)	133
Sr. Guillaume Pambou Tchivounda (Gabón)	131

Sr. Abdelrazeg El-Murtadi Suleiman
(República Árabe Libia) 129

Grupo B – Estados de Asia

Número de cédulas:	190
Número de cédulas inválidas:	3
Número de cédulas válidas:	187
Abstenciones:	0
Número de miembros presentes y votantes:	187
Mayoría simple requerida de miembros presentes y votantes:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Chusei Yamada (Japón)	144
Sr. Narinder Singh (India)	141
Sra. Xue Hanqin (China)	140
Sr. Ali Mohsen Fetais Al-Marri (Qatar)	138
Sr. Amrith Rohan Perera (Sri Lanka)	138
Sr. Nugroho Wisnumurti (Indonesia)	135
Sr. Mahmoud Daifallah Hmoud (Jordania)	122
Sr. Djamchid Momtaz (República Islámica del Irán)	92
Sr. Riad Daoudi (República Árabe Siria)	90
Sr. Nassib G. Ziadé (Libano)	66
Sr. Arturo B. Buena (Filipinas)	60

Grupo C – Estados de Europa oriental

Número de cédulas:	190
Número de cédulas inválidas:	3
Número de cédulas válidas:	190
Abstenciones:	3
Número de miembros presentes y votantes:	187
Mayoría simple requerida de miembros presentes y votantes:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Roman Anatolyevitch Kolodkin (Federación de Rusia)	185
Sr. Zdzislaw Galicki (Polonia)	182
Sr. Teodor Viorel Melescanu (Rumania)	177
Sr. Ernest Petrič (Eslovenia)	177

Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe

Número de cédulas:	190
Número de cédulas inválidas:	1
Número de cédulas válidas:	189
Abstenciones:	0
Número de miembros presentes y votantes:	189

Mayoría simple requerida de miembros presentes y votantes:	95
Número de votos obtenidos:	
Sr. Stephen Vasciannie (Jamaica)	173
Sr. Gilberto Vergne Saboia (Brasil)	170
Sr. Enrique Candiotti (Argentina)	164
Sr. Bernd Niehaus (Costa Rica)	163
Número de cédulas:	190
Número de cédulas inválidas:	3
Sr. Marcelo Vázquez-Bermúdez (Ecuador)	155
Sr. Eduardo Valencia-Ospina (Colombia)	150
Sr. Edmundo Vargas Carreño (Chile)	144
Sr. Carlos López Contreras (Honduras)	141
<i>Grupo E – Estados de Europa Occidental y otros Estados</i>	
Número de cédulas:	190
Número de cédulas inválidas:	0
Número de cédulas válidas:	190
Abstenciones:	1
Número de miembros presentes y votantes:	189
Mayoría simple requerida de miembros presentes y votantes:	95
Número de votos obtenidos:	
Sr. Ian Brownlie (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	156
Sr. Georg Nolte (Alemania)	154
Sr. Donald McRae (Canadá)	149
Sra. Marie Jacobson (Suecia)	146
Sr. Giorgio Gaja (Italia)	144
Sra. Paula Ventura de Carvalho Escarameia (Portugal)	133
Sr. Alain Pellet (Francia)	127
Sr. Lucius Caflish (Suiza)	121
Sr. Michael Matheson (Estados Unidos de América)	114
Sr. Constantine Economides (Grecia)	107
Sr. Rauf Versan (Turquía)	96

Habiendo obtenido la mayoría requerida y el mayor número de votos, los Sres. Ali Mohsen Fetais Al-Marri (Qatar), Ian Brownlie (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Lucius Caflish (Suiza), Enrique Candiotti (Argentina), Pedro Comissário Afonso (Mozambique), Christopher John Rober Dugard (Sudáfrica), la Sra. Paula Ventura de Carvalho

Escarameia (Portugal), los Sres. Salifou Fomba (Mali), Giorgio Gaja (Italia), Zdzislaw Galicki (Polonia), Hussein A. Hassouna (Egipto), Mahmoud D. Hmoud (Jordania), la Sra. Marie Jacobsson (Suecia), los Sres. Maurice Kamto (Camerún), Fathi Kemicha (Túnez), Roman Anatolyevitch Kolodkin (Federación de Rusia), Donald McRae (Canadá), Teodor Viorel Melescanu (Rumania), Bernd Niehaus (Costa Rica), Georg Nolte (Alemania), Bayo Ojo (Nigeria), Alain Pellet (Francia), Amrith Rohan Perera (Sri Lanka), Ernest Petrič (Eslovenia), Gilberto Vergne Saboia (Brasil), Narinder Singh (India), Eduardo Valencia-Ospina (Colombia), Edmundo Vargas Carreño (Chile), Stephen Vasciannie (Jamaica), Marcelo Vázquez-Bermúdez (Ecuador), Amos S. Wako (Kenya), Nugroho Wisnumurti (Indonesia), la Sra. Xue Hanqin (China), y el Sr. Chusei Yamada (Japón), quedan elegidos miembros de la Comisión de Derecho Internacional por un período de cinco años que comenzará el 1º de enero de 2007.

La Presidenta interina (habla en inglés): Deseo felicitar a las personas que acaban de ser electas como miembros de la Comisión de Derecho Internacional y expresar mi agradecimiento a los escrutadores por su asistencia en esta elección.

Hemos concluido así nuestro examen del subtema c) del tema 105 del programa.

Tema 106 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

Nota del Secretario General (A/61/107)

La Presidenta interina (habla en inglés): Como figura en el documento A/61/107, en vista de que los mandatos de la Argentina, Alemania, México, Nigeria, Rumania, el Senegal y la República Árabe Unida finalizarán el 31 de diciembre de 2006, será necesario que el Presidente de la Asamblea General nombre durante el actual período de sesiones nombre a siete miembros para llenar las vacantes correspondientes por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 2007.

Después de celebrar consultas con los Presidentes de los Grupos de Estados de África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa Occidental y otros Estados, he designado a Alemania, Granada, Honduras, Nigeria, el Senegal y la República Árabe Siria como miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2007. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de estos nombramientos?

Así queda acordado.

La Presidenta interina (habla en inglés): Con respecto a la vacante que aún queda por llenar de entre el Grupo de Estados de Europa Oriental, continuaré celebrando consultas con el grupo regional en cuestión y mantendré a la Asamblea informada al respecto.

Hemos concluido así esta etapa de nuestra consideración del subtema f) del tema 106 del programa.

Programa de trabajo

La Presidenta interina (habla en inglés): Deseo informar a los miembros de que, dado lo avanzado de la hora, el subtema h) del tema 106 del programa, sobre el nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección se examinará hoy a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.